



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO

ANUNCIO de 10 de febrero de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución de la línea subterránea de media tensión 20 kV entre el centro de transformación "Guadalupe 4(T) (140403410)" y el centro de reparto "CR San Bartolo (903310365)", en Guadalupe (Cáceres)". Expte.: AT-9718. (2026080225)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Sustitución de la línea subterránea de media tensión 20 kV entre el centro de transformación "Guadalupe 4(T) (140403410)" y el centro de reparto "CR San Bartolo (903310365)", en Guadalupe (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: AT-9718.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Cuatro nuevas líneas subterráneas de media tensión.

LSMT-L1: desde centro de transformación "Guadalupe 4(T)" hasta centro de transformación "Casa de cultura". Longitud: 0,256 km.

LSMT-L2: desde centro de transformación "Casa de cultura" hasta centro de transformación "Guadalupe 5". Longitud: 0,612 km.

LSMT-L3: desde centro de transformación "Guadalupe 5" hasta empalme con línea subterránea de MT existente con dirección al centro de transformación "Juan Pablo II. Longitud: 0,321 km.



LSMT-L4: desde empalme con línea subterránea de MT existente con dirección al centro de transformación "Juan Pablo II hasta centro de reparto "CR San Bartolo": 0,103 km.

— Longitud total: $0,256 + 0,612 + 0,321 + 0,103 = 1,292$ km.

— Tensión de servicio: 20 kV.

— Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.

— Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al + H16.

— Emplazamiento: Calles Nueva de los Capellanes, Marqués de la Romana, Viña Mayor, Huerta del Hospital, Gregorio López, Poeta Angel Marina, Lorenzo Alcaraz y Juan Ojeda y la avenida de Juan Pablo II.

Líneas subterráneas de baja tensión.

— 7 nuevas líneas de baja tensión, con una longitud total de 0,457 km de conductor XZ1 0,6/1 kV 3x240+1x150 mm² Al.

Reforma del CT "Casa de Cultura (140403710)"

— Instalación de nuevo conjunto compacto de celdas 3L1P automatizadas,

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.



En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 10 de febrero de 2026. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

